

B.4. COMITÉ DEPORTISTAS

RECLAMACIONES EN RELACION A ADMINISTRACION, TÉCNICOS, ORGANIZADORES Y DIRECTORES COMPETICION FEBD

Canalizar estas reclamaciones y dirigir las al estamento pertinente. Es conveniente un sentido analítico para determinar la idoneidad de la reclamación o su extemporaneidad. También es conveniente un trato correcto y diplomático, por tratarse de cuestiones que afectan a personas.

INFORMACION SOBRE NORMAS Y CODIGOS. CONSULTAS DE DEPORTISTAS.

Los deportistas deben tener un lugar y una persona donde plantear sus dudas, o recabar información acerca de las normas y códigos de las competiciones; el funcionamiento de las mismas, etc ...

El Comité de Deportistas es el encargado de facilitar eficaz y verazmente esta información.

DETECCION NECESIDADES FORMACION Y PREPARACION EN CADA REGION

La evolución y el origen de los Line Dancers puede variar de una región a otra. Por lo tanto es necesario estar atentos a las cualidades de cada región para proponer actuaciones adecuadas a su realidad, y garantizar la evolución adecuada de todas ellas.

COMPROBACION LICENCIAS DE DEPORTISTAS Y COORDINACION CON LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES

Debe trabajar coordinadamente con administración de la FEBD y con los organizadores de competiciones en la gestión del listado de licencias de los deportistas y sus licencias.

- Recepción del listado de deportistas con la licencia vigente antes de cada competición
- Comprobación de Entrenador para cada licencia de deportista
- Envío de dicho listado al organizador de la competición para que compruebe si todos los inscritos disponen de su licencia al día.
- Recordar a los organizadores su obligación de no permitir inscripciones después del cierre de las mismas.
- Recibir por parte del organizador el listado de incidencias de dichas licencias.
- Comunicar las incidencias a Administración de la FEBD que hipotéticamente pudieran ser generadas por errores burocráticos.
- Comunicar al Organizador si los deportistas con incidencias pueden competir por haberse solventado las mismas, o por el contrario no pueden competir.

GESTION INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES EN EL EXTRANJERO

Los deportistas con licencia FEBD que deseen inscribirse en competiciones fuera de España, sea cual sea la organización que franquicia dicha competición, deben solicitar la autorización y realizar las gestiones pertinentes a través del Comité de Deportistas de la Comisión de Line dance de la FEBD. Ello incluye las gestiones para conseguir la licencia de esas organizaciones si es necesaria.

Los deportistas deberán indicar:

- Nombre de la Competición
- Nombre de la Organización
- Fecha y dirección donde se realiza la Competición
- División(es) donde pretende competir
- Email de contacto para tramitar licencia
- Email de contacto para realizar la inscripción
- Web de la organización
- Web de la Competición